

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de enero de 2025**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de enero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 8/25.- MOVILIDAD.- 8. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOVILIDAD, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS DESCANSOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO DE 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar parcialmente la regulación de descansos para el sector del taxi en el municipio de Córdoba, desde el mes de febrero y hasta el mes de agosto de 2025, conforme a la propuesta presentada por la Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto Taxi de Córdoba (AUTACOR), expuesta en el Antecedente de Hecho Segundo, por entender que es más detallada y completa en su regulación. Dicha regulación aparece en el Informe-Propuesta del Subdirector General de Movilidad y Vía Pública, que figura en el expediente de su razón con CSV 41ac5effc3667a35b395e6ae911e40da481e2bd4.-

SEGUNDO.- El régimen de organización y ordenación de los descansos del servicio municipal de Taxi para el año 2025 podrá ser modificado por el Ayuntamiento de Córdoba, cuando circunstancias imprevisibles y/o excepcionales así lo aconsejen.-

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a7b0f0a09383bd688521835488232290da405859

NIF/CIF

****965**
****794**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:58:25 CET
15/01/2025 20:13:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: abafd16efd6b31eb351f752a61e1595a92e80f07d581da85702fa4baa51bb0fbb881ec3dc37c8ce8213a678b045d3aacc02152c631dafb17b65853a0ab9cab5c | P.º AG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

a7b0f0a09383bd688521835488232290da405859

NIF/CIF

****965**
****794**

FECHA Y HORA

14/01/2025 14:58:25 CET
15/01/2025 20:13:04 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a7b0f0a09383bd688521835488232290da405859

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: abafd16efd6b31eb351f752a61e1595a92e80f07d581da85702fa4baa51bb0fbb881ec3dc37c8ce8213a678b045d3aacc02152c631dafb17b65853a0ab9cab5c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_0000000000000000000000023251334

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/01/2025 12:53:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

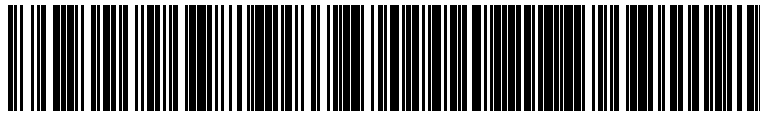
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a7b0f0a09383bd688521835488232290da405859

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf